



RES - 2026 - 12 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

Que es necesario convocar a elecciones al SECTOR NO DOCENTE para elegir UN (1) Consejero Directivo Titular y UN (1) Consejero Directivo Suplente para el período 2026 – 2027; y

CONSIDERANDO:

QUE el Estatuto de la UNNE establece que las elecciones de Consejeros Directivos del Sector No Docente se llevarán a cabo entre el 1 de marzo y el 30 de abril del año en el cual asumieran.-

QUE es necesario realizar la convocatoria a elecciones de representantes del SECTOR NO DOCENTE de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto, la Resolución N° 051/96 y su complementaria N° 442/02 del Consejo Superior de la Universidad.-

QUE del sorteo realizado por el Honorable Consejo Directivo se determinó la nómina de miembros que integrarán la Junta Electoral.-

Lo aprobado sobre tablas por unanimidad, en sesión del día 05 de marzo de 2026 en todos sus términos.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE



CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para el día 17 de abril de 2026 al SECTOR NO DOCENTE de esta Facultad, para proceder a la elección de UN (1) Consejero Directivo Titular con mandato de UN (1) año, y en el mismo acto, a la elección de UN (1) Consejero Directivo Suplente con mandato de UN (1) año, período 2026 - 2027.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:

- Plazo de Exposición del Padrón Provisorio: del 16/03 al 25/03.
- Plazo de presentación de impugnaciones al Padrón Provisorio: 26/03 al 30/03, por nota dirigida a la Junta Electoral presentada por Mesa de Entradas (de manera física o por correo electrónico).
- Plazo de Resolución de impugnaciones al Padrón Provisorio: del 31/03 al 4/04.
- Plazo de Exposición del Padrón Definitivo: del 6/04 al 15/04, en los medios comunicacionales y transparentes establecidos en esta Facultad.
- Presentación de Listas: 10/04 del 2026, a través de Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, por nota dirigida a la Junta Electoral presentada por Mesa de Entradas (de manera física o por correo electrónico).
- Emisión del voto: la mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 17 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 17 de abril de 2026, a partir de las 17:15 horas.



ARTICULO 3°.- CONSTITUIR la Junta Electoral que entenderá en los Actos Comiciales de acuerdo a la reglamentación vigente de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Señora Decana o quien designe.

MIEMBROS TITULARES (con N° de orden de sorteo):

N° 78 – SAUCEDO, SEBASTIAN CESAR (DNI N° 31.725.598)

N° 28 – ESCOBAR, CRISTINA GLADIS (DNI N° 18.295.695)

MIEMBROS SUPLENTE (con N° de orden de sorteo):

N° 35 – FOSSATTI, RAMÓN HORACIO (DNI N° 24.420.245)

N° 27 – DUARTE, VANESA LORENA (DNI N° 30.524.270)

N° 52 – MONZON, LOURDES MARIA LUCRECIA (DNI N° 26.847.296)

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese. -

Ing. JEREMIAS ADRIAN GARCIA CABRERA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA

Hoja de firmas